



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALÍA DE CULTURA

PREMIOS
**CIUDAD
DE BADAJOZ**

11
PERIODISMO

PREMIOS
CIUDAD DE BADAJOZ
CONVOCADOS

33 POESÍA
18 NOVELA
8 ESCULTURA
7 PINTURA
1 FOTOGRAFÍA



2014

Consultar BASES en
www.aytobadajoz.es

PREMIOS CIUDAD DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Concejalía de Cultura

Soto Mancera, 8. 06002 Badajoz

Tel. 924 200 085

Fax 924 200 688

cultura@aytobadajoz.es

PREMIOS
**CIUDAD
DE BADAJOZ**



Ayuntamiento de Badajoz

El Ayuntamiento de Badajoz, en colaboración con la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, convoca el 11 Premio de Periodismo Ciudad de Badajoz "Francisco Rodríguez Arias" con arreglo a las siguientes

BASES

- 1. Podrán presentarse** al PREMIO DE PERIODISMO CIUDAD DE BADAJOZ los trabajos encuadrados en cualquier género periodístico escritos en español que hayan sido publicados en medios de comunicación impresos y editados en cualquier lugar del mundo. El jurado tendrá en cuenta en sus deliberaciones la difusión de los mismos.
- 2. El Premio** estará dotado con **6.000€**. El galardón estará sujeto a la normativa fiscal vigente en el momento de su entrega.
- 3. El tema** será libre, pero el Jurado prestará especial atención a aquellos trabajos que desarrollen

nuevas técnicas profesionales y a los que se distinguen por su innovación y calidad profesional.

- 4. Los trabajos** deberán estar firmados por su autor o seudónimo. En el caso de este segundo supuesto, la personalidad del autor deberá acreditarse con un certificado del director del medio que lo haya publicado. Se podrá concurrir al Premio por iniciativa del autor, de terceras personas o de entidades e instituciones públicas o privadas.
- 5. Los trabajos** que concurren a este galardón deberán haber sido publicados entre el 1 de noviembre de 2013 y el 30 de junio de 2014.
- 6. El plazo límite para la recepción de los trabajos expira a las doce horas del día 30 de julio de 2014.**
- 7. Los trabajos** deberán enviarse, por correo certificado, a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Badajoz. Concejalía de Cultura. C/ Soto Mancera, nº 8, 06002 Badajoz. A efectos de recepción de originales se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.
- 8. Los trabajos** se presentarán, junto a una copia de los mismos, en página completa original del periódico que los haya publicado, en la que pueda apreciarse la fecha de los mismos. En

una hoja aparte deberán reflejarse los datos personales del autor y un breve currículum.

- 9. El Jurado** estará compuesto por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Frago Martínez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, que actuará como Presidente Honorífico del mismo, o persona en quien delegue; el Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, el Presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España, el Presidente de la Asociación de la Prensa de Badajoz, dos directores de los periódicos regionales y otras personalidades del periodismo de reconocido prestigio. El veredicto será inapelable.
- 10. Además** de los trabajos que concurren al premio por iniciativa de sus autores, de terceras personas o de entidades e instituciones, el jurado tendrá la facultad de proponer candidaturas, siempre y cuando se ajusten, en forma y plazo de publicación, a lo previsto en estas bases.
- 11. El jurado** emitirá su fallo en octubre de 2014 y el premio será entregado posteriormente en el transcurso de un acto que se celebrará en Badajoz y en el que deberá estar presente el periodista premiado. Sólo se contactará directamente con el ganador.
- 12. El Ayuntamiento** de Badajoz se reserva el derecho de reproducir el trabajo ganador o

cuantos se presenten al premio por iniciativa de sus autores.

- 13. La participación** de esta convocatoria implica la aceptación de sus Bases y del fallo del Jurado que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de deliberación y concesión del Premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado.

Badajoz, mayo de 2014